
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 4

<b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>			
<b>SECRETARÍA DE FAMILIA</b>			
<b>JEFATURA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD</b>			
<b>ACTA NÚMERO: 1935</b>			
<b>FECHA:</b>	27 de abril 2022.	<b>HORA DE INICIO:</b>	2:30 PM
		<b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b>	4:00 PM
<b>LUGAR:</b>	Casa de Mujeres Empoderadas del Quindío. "Lucella Ossman de Duque".		
<b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>	SI x	NO	
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b>	Realizar la Elección de la Representante de las Mujeres Rurales al Consejo Departamental de Mujeres. "Lina María Ramírez Alarcón"		

<b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b>			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Valentina López Madrid	Jefe de la Oficina de la Mujer y la Equidad.	Secretaria de familia
2	Diego Alexander Álvarez	Abogado.	Jefatura de la Mujer y la Equidad
	Sonia María Puentes Espinosa.	Contratista.	Jefatura de la Mujer y la Equidad
	Karol Tatiana Villa.	Contratista.	Jefatura de la Mujer y la Equidad

<b>AGENDA DEL DÍA</b>		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Saludo a los asistentes.	Valentina López M.
2	Relación de Medios por los cuales se convocó	Valentina López M
3	Socialización Ordenanza 015 de 29 julio de 2014	
4	Presentación de los postulados.	Postulados
5	Constancia de certificación	Sonia María Puentes E.
6	Elección de la Representante de las Mujeres Rurales.	Diego Alexander Álvarez.

<b>DESARROLLO TEMATICO</b>
<p>Se da inicio a la reunión siendo las 2:30 Pm, por parte de la Dra. Valentina López M. se da la bienvenida y presentación del equipo de trabajo de la Jefatura de la Mujer y la Equidad a los asistentes.</p> <p>Inicialmente se da a conocer los medios por los cuales se socializó la convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página Oficial de la Gobernación del Quindío.</li> <li>• Redes Sociales y a través de los diferentes enlaces municipales.</li> <li>• Por medios escritos, hablados e informados.</li> </ul>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión 04 Fecha 07/12/2018
		Página 2 de 4

- Correos electrónicos.
- Canal Tele café.
- Grupos poblacionales.

La Inscripción de esta convocatoria se realizó durante quince (15) días, la cual se cerró el día 22 de abril de 2022.

Previamente a las personas inscritas, se llamarán vía llamada telefónica, recordándoles el día, hora y lugar de la reunión, además de recordarles traer la Certificación y la posibilidad de ser acompañadas por las compañera o integrantes a la organización, asociación a la cual pertenezca.

A continuación, se realiza la socialización de La Ordenanza 015 de julio de 2014. "Lina María Ramírez Alarcón"; el cual promueve la participación de la mujeres del departamento del Quindío en las esferas Gubernamentales y/o Administrativas, Sociales, Económicas, Educativas, de Salud, Culturales, Recreacionales, Deportivas y en todos los ámbitos que tengan relación en la vida social de las mujeres en lo público y en lo privado, instancias de representación colegiala y en las organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales con incidencia en el desarrollo social y económico cada uno de los doce municipios de Quindío.

Los motivos para la elección, radica en estar inoperante en la actualidad, las anteriores representantes fueron elegidas en el año 2014, sin embargo, por inasistencia (por no estar en departamento, por cambio de domicilio y contacto telefónico) y término de período de elección, se hace necesario realizar nuevamente la elección a nivel departamental.

En el artículo 8:

*para el logro de los objetivos y el cumplimiento de las funciones asignada, el consejo Departamental de Mujeres "Lina María Ramírez Alarcón"; estará conformado por mujeres líderes de diferentes organizaciones y grupos poblacionales, así:*

*12. una representante de las mujeres en condición especial, Víctimas de las diversas formas de violencia.*

*Parágrafo 1.*

*Las representantes serán elegidas en asamblea, por cada sector. Acreditará dicha escogencia para efectos de la posesión de la representante o delegada escogida, con una constancia de secretaría de que en el acta correspondiente está registrada su elección. Igualmente se elegirá una suplente para que ocupe el cargo en caso de vacancia temporal o absoluta de la principal.*

*Artículo Noveno. Proceso de Conformación será el siguiente:*





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 4

Siendo las 4:10 PM, se da por finalizada la reunión.

**CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN**

Para el logro de los objetivos y el cumplimiento de las funciones asignadas, desde la Secretaría de Familia, a través de la Oficina de la Mujer y la Equidad, se realizó la elección de la representante de las Mujeres Rurales, del Consejo Departamental de Mujeres Lina María Ramírez Alarcón, de acuerdo a lo establecido en la *Ordenanza 015 del 2014*.

**EVIDENCIAS Y ANEXOS**

N°	
1	Registro de Asistencia
2	Acta de constitución de Junta de Acción Comunal de la vereda Los Pinos
3	Registro fotográfico.

**TAREAS Y COMPROMISOS****FECHA DE EJECUCIÓN****RESPONSABLE****OBSERVACIONES****FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN****NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN****CARGO****FIRMA**

Valentina López Madrid.

Jefe de la Oficina de la Mujer y la Equidad.

Diego Alexander Álvarez

Abogado.

Sonia María Puentes Espinosa.

Contratista.

**ELABORACIÓN****REVISIÓN****APROBACIÓN**

José Duvan Lizarazo Cubillos

José Duvan Lizarazo Cubillos

José Duvan Lizarazo Cubillos

Cargo: Jefe de Oficina OCIG

Cargo: Jefe de Oficina OCIG

Cargo: Jefe de Oficina OCIG